

R-DNAT-2013-1811

SALTA, 13 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.734/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. 433/13-CS – designa a la Mag. María Alicia Zapater Cano – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la citada profesional informa a fs. 273, que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del 12 de diciembre de 2013, motivo el cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo vacante, de alta por Res. 188/11-CS.

Que obra informe de la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad a los fines de cumplimentar el Memorandum N° 05 requerido por la Dirección General de Personal de esta Universidad sobre la vacancia del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de real toma de posesión de funciones de la Mag. María Alicia ZAPATER CANO – DNI N° 10.020.069 – en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 12 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto de lo fijado Res. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y reglamentaciones vigentes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo vacante y de alta por Res. 188/11-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Mag. Zapater Cano que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la Mag. Zapater Cano que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina

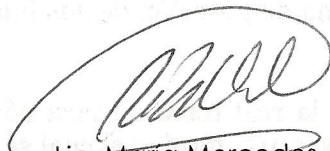
R-DNAT-2013-1811

EXPEDIENTE N° 10.734/2011 C. 1 y 2.

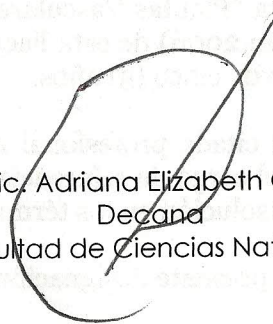
/.
correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mag. Zapatero Cano, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales